


AGCBA
AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



**INFORME FINAL DE
AUDITORIA
Con Informe Ejecutivo**

Proyecto N° 6.16.04

**CUADRO DE AHORRO -
INVERSIÓN -
FINANCIAMIENTO AL
31/12/2015**

Auditoría Financiera

Período 2015

Buenos Aires, Septiembre 2017

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 – 6°Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presidente

Lic. Cecilia Segura Rattagan

Audidores Generales:

Cdra. Mariela Coletta

Ing. Facundo Del Gaiso

Dr. Jorge Garayalde

Lic. María Raquel Herrero

Cdor. Vicente Rodríguez

Lic. Hugo Vásques



CÓDIGO DEL PROYECTO: 6.16.04

NOMBRE DEL PROYECTO: Cuadro de Ahorro-Inversión-Financiamiento al 31/12/2015.

TIPO DE AUDITORÍA: Financiera

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2015

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 24 de julio de 2017

Directores de Proyecto: Hernando, Celeste
García Olano, Victoria

Supervisor: Rodríguez, Walter (Contador Público)

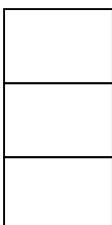
OBJETO:

Cuadro de Ahorro – Inversión – Financiamiento del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por el ejercicio finalizado el 31/12/2015, presentado en el Tomo 1 de la Cuenta de Inversión 2015.

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

APROBADO POR: UNANIMIDAD

RESOLUCIÓN N°: 348/17



INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, septiembre de 2017
Código de Proyecto	6.16.04
Denominación del Proyecto	Cuadro de Ahorro-Inversión-Financiamiento al 31/12/2015
Período examinado	Año 2015
Objeto de la auditoría	Cuadro de Ahorro – Inversión – Financiamiento del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por el ejercicio finalizado el 31/12/2015, presentado en el Tomo 1 de la Cuenta de Inversión 2015.
Unidad Ejecutora	Dirección General de Contaduría de la Subsecretaría de Gestión y Administración Financiera del Ministerio de Hacienda
Objetivo de la auditoría	Emitir opinión sobre el Cuadro de Ahorro-Inversión- Financiamiento que integra la Cuenta de Inversión 2015.
Alcance del examen	<p>Comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de pruebas de consistencia con otros estados de la Cuenta de inversión (Ejecución Presupuestaria del Gasto, Ejecución del Cálculo de Recursos, Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Pública Consolidada, Estado de la Deuda Pública) ✓ Verificación de la uniformidad en la exposición respecto del ejercicio anterior ✓ Análisis comparativo con ejercicios anteriores ✓ Análisis comparativo con el Presupuesto aprobado por la Ley 5239, modificada por la ley 5349. ✓ Revisión de cálculos aritméticos ✓ Cotejo selectivo de las modificaciones presupuestarias más relevantes con las respectivas normas aprobatorias ✓ Análisis de la información que surge de los Informes Finales de auditoría relacionados con los conceptos del Cuadro de Ahorro-Inversión-Financiamiento al 31/12/2015 (ingresos, gastos, fuentes y aplicaciones financieras)

“2017, Año de las Energías Renovables”

<p>Período de desarrollo de las tareas de auditoría</p>	<p>Entre noviembre de 2016 y marzo de 2017.</p>
<p>Observaciones principales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La Cuenta de Inversión 2015 no presenta un análisis sobre el Cuadro de Ahorro-Inversión-Financiamiento de la Administración Pública no financiera. ✓ Se exponen múltiples Cuadros de Ahorro-Inversión-Financiamiento en los Tomos I y II de la CI 2015, sin un análisis suficiente de los mismos. ✓ Significativas variaciones cuantitativas y cualitativas en las fuentes y aplicaciones financieras entre el Presupuesto Inicial y el CAIF 2015 presentado en la Cuenta de Inversión, sin que exista información obrante al respecto en la misma. ✓ Inexistencia de comentarios sobre las causas que imposibilitaron contar con las fuentes financieras presupuestadas para el cumplimiento del “Plan de equipamiento hospitalario” previsto en la Ley N° 2780. ✓ Inconsistencias en algunas normas que aprueban modificaciones presupuestarias: falta de homogeneidad en el SIGAF en datos identificatorios de actos administrativos, retraso u omisión de publicación de resoluciones y de Requerimientos de modificación presupuestaria. ✓ Falta de la readecuación crediticia, dispuesta por la ley 5349, a los fines del incremento del monto límite para emitir Letras del Tesoro autorizado en dicha ley.
<p>Conclusiones</p>	<p>Sobre la base de los procedimientos de auditoría realizados para el examen del Cuadro de Ahorro – Inversión – Financiamiento presentado en el Tomo 1 de la Cuenta de Inversión 2015, se observa la falta de un informe que explique, analice y facilite la interpretación de la evolución del esquema, desde su sanción hasta su ejecución.</p> <p>Asimismo, se verificó que los rubros expuestos de Cuenta Corriente y de Capital (o Ahorro e Inversión, o “sobre la línea”) surgen de los registros presupuestarios, mantienen su criterio de exposición y son consistentes con el resto de los estados incluidos en la Cuenta de Inversión. En cambio en la cuenta de Financiamiento (“bajo la línea”), en forma similar a los ejercicios 2011 y 2013, se exponen significativas diferencias entre los rubros y montos del CAIF respecto de las leyes que dictaron el presupuesto del ejercicio fiscal 2015 de la Ciudad, las que no han sido explicadas adecuadamente en el capítulo.</p>

INFORME FINAL DE AUDITORÍA
CUADRO DE AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO AL 31/12/2015
PROYECTO Nº 6.16.04

DESTINATARIO

Señor
 Presidente de la
 Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires
 C.P. Diego Santilli
S _____ / _____ D

En uso de las facultades conferidas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (artículo 135) y la Ley 70 (artículos 131, 132 y 136), esta Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires¹ ha procedido a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección General de Contaduría² con el objeto detallado en el apartado 1) siguiente.

1. OBJETO

Cuadro de Ahorro – Inversión – Financiamiento del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por el ejercicio finalizado el 31/12/2015, presentado en el Tomo 1 de la Cuenta de Inversión del periodo 2015³. En el Anexo 1 de este Informe se transcribe dicho Cuadro.

2. OBJETIVO

Emitir opinión sobre el Cuadro de Ahorro Inversión y Financiamiento⁴ que integra la Cuenta de Inversión⁵ 2015.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen fue realizado conforme a las normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por la Ley Nº 325, a las Normas Básicas de

¹ En adelante AGCBA
² En adelante DGCG
³ Publicada en la página web del Gobierno de la Ciudad.
⁴ En adelante CAIF
⁵ En adelante CI

Auditoría Externa aprobadas por el Colegio de Auditores por Resolución N° 161/00 AGCBA y a las Normas Básicas de Auditoría de Sistemas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, aprobadas por el Colegio de Auditores el 18 de septiembre de 2001.

Dicho examen fue realizado considerando el marco normativo indicado en el Anexo 6 de este Informe, habiéndose aplicado los siguientes procedimientos de auditoría:

- a- Realización de pruebas de consistencia con otros estados de la Cuenta de inversión:
 - Ejecución Presupuestaria del Gasto
 - Ejecución del Cálculo de Recursos
 - Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Pública Consolidada ⁶
 - Estado de la Deuda Pública
- b- Verificación de la uniformidad en la exposición respecto del ejercicio anterior
- c- Análisis comparativo con ejercicios anteriores
- d- Análisis comparativo con el Presupuesto aprobado por la Ley 5239, modificada por la ley 5349.
- e- Revisión de cálculos aritméticos
- f- Cotejo selectivo de las modificaciones presupuestarias más relevantes con las respectivas normas aprobatorias (Alcance de la muestra: 87.7% del aumento neto de importes positivos y negativos)
- g- Análisis de la información que surge de los Informes Finales de auditoría relacionados con los conceptos del CAIF (ingresos, gastos, fuentes y aplicaciones financieras)

Las tareas de campo se desarrollaron entre los meses de noviembre 2016 y marzo de 2017.

4. ACLARACIONES PREVIAS

4.1 Concepto

El Decreto 1000/99, reglamentario de la Ley 70, en su artículo 53 establece que la DGCG debe producir la Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento, entre otros estados contables financieros.

Como surge del Anexo 1, el CAIF muestra en sus columnas tres estadios o etapas de la ejecución del presupuesto. La primera, el *Crédito Original*, representa el límite máximo que el Poder Ejecutivo se encuentra facultado a gastar en cada uno de los

⁶ En adelante EFEAPC

programas o proyectos de inversión que conforman el Presupuesto General de Recursos y Gastos de la Ciudad aprobado anualmente por la Legislatura. Durante el transcurso del ejercicio, y sujeto a las pautas que la ley de presupuesto y las normas anuales de ejecución presupuestaria establezcan, dicho Crédito Original puede sufrir modificaciones (incrementos, disminuciones y compensaciones), que una vez computados conforman lo que al 31 de Diciembre de cada año se denomina *Crédito Vigente* (segunda columna) a esa fecha.⁷ La tercera columna muestra los ingresos percibidos y los gastos devengados durante el ejercicio.

En las secciones que lo componen, el CAIF expone y relaciona el resultado económico, el resultado financiero y las fuentes y aplicaciones financieras del período del siguiente modo:

- La *cuenta corriente* muestra los ingresos y los gastos corrientes (sin considerar los intereses de la deuda pública). La diferencia entre ambos conceptos se denomina *resultado económico primario*. Si los ingresos son superiores a los egresos, el resultado será superavitario (*ahorro*); en caso contrario, deficitario (*desahorro*).
- La *cuenta capital* presenta los ingresos de capital y los gastos de capital, y por ende el nivel de inversión.
- Adicionando los ingresos y gastos de capital al resultado económico primario se obtiene el *resultado primario*, al que deben detrarse los intereses de la deuda pública para determinar el *resultado financiero*.
- La *cuenta financiamiento*⁸ revela cómo se ha financiado el resultado financiero deficitario o qué aplicaciones se han realizado con el superávit del ejercicio.

En la confección del CAIF se utilizan criterios diferentes a los aplicados en la preparación de los estados contables que muestran la situación patrimonial y resultados del ejercicio, definidos en los principios generalmente aceptados para el Sector Público y en las normas internacionales de contabilidad.

En efecto, el CAIF expone la ejecución presupuestaria de la Ciudad considerando:

- los ingresos *percibidos* por el Gobierno de la CABA; es decir, no incluye los ingresos *devengados y no cobrados*.
- Los gastos *devengados* (estén o no pagados)

Por lo tanto, no entran en el ámbito del CAIF los demás resultados, tales como los no presupuestados y los contingentes.

⁷ Párrafo tomado del Informe AGCBA Proyecto 6.15.06 “Dictamen Cuenta de Inversión 2014, cap. II c 2”.

⁸ En la literatura relativa al CAIF, la porción del mismo desarrollada hasta la determinación del Resultado financiero es designada con expresiones como “arriba de la línea” o “sobre la línea”, en tanto que la que muestra la Cuenta financiamiento es aludida con las expresiones “debajo de la línea” o “bajo la línea”.

4.2 Presupuesto ejercicio 2015

El Presupuesto original para el ejercicio 2015 fue aprobado por Ley 5239; el crédito de sanción expuesto en el CAIF surge de la Planilla N° 16 anexa al art. 5° de dicha Ley. Este presupuesto preveía un déficit financiero de \$ 1.396,25 millones.

Mediante el Decreto N° 3/2015 se adecuaron las cifras de ingresos y gastos (incremento en ambos conceptos por \$ 582,15 millones), sin alterar el déficit precitado. La única modificación presupuestaria legal, dictada por ley 5349, incrementó el déficit previsto en \$ 329 millones.

Las cifras respectivas se resumen a continuación:

**CUADRO 1 – Presupuesto original y modificaciones legales
(Millones de pesos) ⁹**

Ley N°→ Fecha de sanción→	5239 11-12-2014 (y Dec. 3/2015)	5349 27-08-2015 Aumentos	Total aprobado en leyes
Ingresos totales	84.284,36	3.771,72	88.056,08
Gastos totales	85.680,61	4.100,72	89.781,33
Déficit financiero	1.396,25	329,00	1.725,25
Fuentes financieras	10.296,37	329,00	10.625,37
Aplicaciones financieras	8.900,12		8.900,12

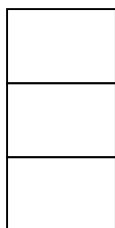
4.3 Análisis de los Resultados 2015

4.3.1 Aspectos generales

Si bien el presupuesto sancionado por la Ley 5239 preveía para el ejercicio 2015 déficit financiero de \$ 1.396,25 millones, el resultado financiero deficitario al cierre del ejercicio fue de \$ 7.749,93 millones, producto de la diferencia entre ingresos totales (corrientes y de capital) por \$ 81.707,40 millones y gastos totales ejecutados (corrientes, de capital e intereses) por \$ 89.457,33 millones.

A continuación se comparan el crédito sancionado en la Ley 5239 y Decreto 3/2015 de Presupuesto para el ejercicio 2015 con la ejecución al final del mismo.

⁹ Las diferencias de centavos que se producen en los totales de algunos Cuadros de este Informe se deben al redondeo de las cifras expresadas en millones de pesos.



**CUADRO 2 – Análisis comparativo CAIF con el Presupuesto sanción Ley 5239
(En millones de pesos)**

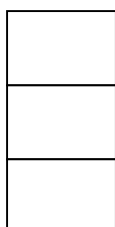
Concepto	Presupuesto Original Ley 5239	Percibido-Devengado	Desvío en \$	Desvío porcentual
Ingresos Corrientes	82.966,61	80.949,77	2.016,84	2,4%
Gastos Corrientes	69.465,98	74.892,52	5.426,54	7,8%
Resultado Económico Primario	13.500,63	6.057,25	7.443,38	55,1%
Recursos de Capital	1.317,75	757,63	560,12	42,5%
Gastos de Capital	13.809,81	12.614,64	1.195,17	8,7%
Resultado Primario	1.008,57	-5.799,76	6.808,33	675,1%
Intereses Deuda Pública	2.404,82	1.950,16	454,65	18,9%
Resultado Financiero	-1.396,25	-7.749,93	6.353,68	455,1%
Fuentes Financieras	10.296,38	22.108,83	11.812,45	114,7%
Aplicaciones Financieras	8.900,12	14.358,90	5.458,78	61,3%
Financiamiento Neto	1.396,25	7.749,93	6.353,68	455,1%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la CI 2015, Ley 5239 y Planilla n°16
Anexa al Art. 5° de la Ley según Anexo I del Decreto 3/2016

Del cuadro surgen, entre otros, los siguientes elementos de análisis:

- a) En la *cuenta corriente* el Resultado Económico Primario- Ahorro resultante fue \$ 6.057,25 millones, inferior en \$ 7.443,38 millones (55 %) al previsto en la Ley de presupuesto, como producto de la combinación de menor recaudación y mayores gastos ejecutados en el periodo.
- b) En la *cuenta capital* se observa una menor inversión de \$ 1.195,17 millones (equivalente a 8.7%) que en la previsión inicial, en tanto que los recursos tuvieron un desvío negativo de \$ 560,12 millones.
- c) Consecuentemente, el Ahorro Primario presupuestado se transformó en Desahorro de \$ 5.799,76 millones, esto es, 675% de disminución respecto a lo estimado.
- d) Al detraer los Intereses de la Deuda Pública devengados por un equivalente a 81% del previsto, se arribó al Déficit Financiero de \$ 7.749,93 millones, esto es, 4.5 veces mayor que el presupuestado originalmente.
- e) En la Cuenta de Financiamiento, “debajo de la línea”, se registran desvíos también significativos con respecto al presupuesto sancionado: más del doble en las Fuentes y 61% en las Aplicaciones.

En los acápite siguientes se examina con mayor detalle las variaciones más significativas en términos de efecto combinado de monto y porcentaje.



4.3.2 Modificaciones presupuestarias

Los comentarios sobre las modificaciones presupuestarias, vertidos en el presente informe, fueron elaborados a partir de información suministrada por la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto^{10 11}.

Conforme surge del CAIF, el crédito original de \$ 100.350,16 millones se amplió para arribar al crédito vigente de \$ 106.281,86 millones¹². El aumento fue de \$ 5.931,70 millones, equivalente a 5.9% del crédito original.

Las modificaciones presupuestarias fueron aprobadas por 2008 normas, que contienen 4982 Requerimientos de Modificación Presupuestaria¹³ que suman importes positivos de \$ 69.968,47 millones e importes negativos de \$ 64.036,77 millones.

Ocho de las normas precitadas aprobaron un aumento neto de \$ 5.379,78 millones, que representa 90.7% del total: la ley 5349, la Resolución del Ministerio de Hacienda N° 1741 y seis resoluciones de la SSGAE (187, 376, 427, 438, 450 y 457). Estas 8 normas contienen 434 RMP, de los cuales se analizaron 11 que totalizan \$ 5.203,77 millones, esto es, 96.7%.

Se infiere de la muestra analizada que:

- En cuanto a los ingresos, tres cuartas partes correspondieron a incremento de ingresos tributarios, 7.3% a Disminución de Otros Activos Financieros, 9% a Contribuciones figurativas y el 8.9% restante a los demás Tipos de ingresos.
- Desde el punto de vista de la clasificación económica del gasto, el 98.6% de los ingresos fue aplicado a gastos corrientes (principalmente: 71.5% Remuneraciones al Personal, 17.9% a Transferencias)
- Si se considera el objeto del gasto, los porcentajes son similares a los citados en el punto anterior: los incisos mayoritarios son el N° 1 “Gastos en Personal” con 71.5% de los ingresos, y el 5 “Transferencias” con 19.1%.

Si bien el total de la base de datos que suministró la OGEPU es coherente con la variación neta del crédito original presupuestario, dicha base adolece de algunas inconsistencias que se detallan en el acápite 5 Observaciones de este informe.

¹⁰ IF 2016-17254211 DGOGPP recibido el 18/07/2016, en respuesta al pedido formulado en Nota N° 1247-AGCBA/16, Proyecto 6.16.07 “Dictamen Cuenta de Inversión 2015” La base de datos consta de la cantidad de 151.887 registros.

¹¹ En adelante: OGEPU

¹² Sumatoria de Recursos corrientes y de capital, Contribuciones figurativas y Fuentes financieras (o bien sumatoria de Gastos corrientes y de capital, Gastos figurativos y Aplicaciones financieras).

¹³ En adelante, RMP

4.3.3 Variación negativa de los Recursos o Ingresos

En el cuadro siguiente se comparan los ingresos presupuestados para el año 2015 y los percibidos en dicho periodo.

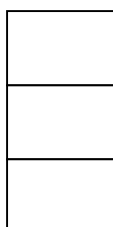
CUADRO 3 – Ingresos 2015
(En millones de pesos)

Descripción	Presupuestado	Importe Percibido	Desvío en \$	Desvío porcentual	Composic. vertical
Ingresos Tributarios	78.501,30	76.854,74	-1.646,56	-2,1%	63,9%
Ingresos no Tributarios	2.856,65	2.749,92	-106,73	-3,7%	4,1%
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	466,38	511,43	45,04	9,7%	-1,7%
Ingresos de operación de Empresas y Sociedades del Estado	0,00	0,00	0,00		0,0%
Rentas de la Propiedad	490,00	117,01	-372,99	-76,1%	14,5%
Transferencias Corrientes	652,27	716,67	64,40	9,9%	-2,5%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	82.966,61	80.949,77	-2.016,84	-2,4%	78,3%
Recursos Propios de Capital	497,07	99,47	-397,60	-80,0%	15,4%
Transferencias de Capital	760,01	403,53	-356,48	-46,9%	13,8%
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	0,25	0,44	0,19	77,2%	0,0%
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	60,42	254,19	193,77	320,7%	-7,5%
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	1.317,75	757,63	-560,12	-42,5%	21,7%
TOTAL RECURSOS	84.284,36	81.707,40	-2.576,96	-3,1%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la CI 2015 y del SIGAF

El menor ingreso total por \$ 2.576,96 millones explica el 40.6% del exceso del déficit financiero por sobre el presupuestado \$ 6.353,68 (determinado en el Cuadro 2).

Los principales desvíos detectados en los ingresos — que alcanzan 82.5% del total— se produjeron en las siguientes partidas:



	Millones de \$	
Ingresos Tributarios		
Sobre la producción, el consumo y las transacciones	-3.570,07	
Sobre el Patrimonio	2.060,95	
Rentas de la Propiedad		
Dividendos Banco Ciudad - Ley 4038 Fondo Fiduciario	-250,00	
Recursos Propios de Capital		
Ley N° 4481 - Poder Judicial	-367,00	
Subtotal	-2.126,12	82,5%
Resto	-450,83	17,5%
Total	-2.576,96	

Sobre el particular, cabe formular estos comentarios:

- La percepción de ingresos en concepto de impuestos sobre el patrimonio (básicamente Inmobiliario y ABL) en 2015 ascendió a \$ 11.636,92 millones, cifra superior en 2.060,95 millones a la estimada para ese periodo. Esta mayor recaudación no logró compensar la performance deficitaria en materia de impuestos sobre el consumo (básicamente Ingresos Brutos), cuya recaudación en 2015 fue \$ 57.138,81 millones, guarismo inferior en \$ 3.570,07 millones a la estimada para el año de marras.
- La ley 4038 (BO 14-12-11) creó el Fondo Fiduciario para Obras Nuevas con Fines Sociales y Soluciones Habitacionales, en el ámbito del Ministerio de Hacienda; esta ley estableció como patrimonio del Fondo Fiduciario:
 - a) Las partidas presupuestarias que anualmente se asignen a tal fin; y
 - b) Las utilidades netas que resulten del cierre de cada ejercicio anual del Banco Ciudad,

Durante 2015 no se registró cobranza de dividendos, la cual había sido estimada en \$ 250 millones.
- La ley 3396 (BO 5-2-10) modificó el Código de Planeamiento Urbano e implementó una solución habitacional para los grupos familiares, habitantes de la traza de la Ex AU3, identificados en su Anexo III; en ese marco, la ley creó el “Fondo para la Renovación Urbana del Sector 5 de la Traza de la Ex AU3” a integrarse con:
 - Los ingresos provenientes de las ventas en subasta pública de inmuebles propiedad de la Ciudad, declarados innecesarios, detallados en su Anexo V;
 - Los pagos en cuotas correspondientes a los contratos de compra-venta hipotecaria de viviendas multifamiliares, a construirse en las parcelas de su Anexo IV; y

- Los recursos que se asignen en virtud del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos.

Durante 2015 no se registraron ingresos por este concepto, los que habían sido estimados en \$ 367 millones.

4.3.4 Variación negativa de los Gastos

En el cuadro siguiente se comparan los gastos presupuestados para el año 2015 y los devengados en dicho periodo.

CUADRO 4 – Gastos 2015

(En millones de pesos)

Descripción	Presupuestado	Importe Devengado	Desvío en \$	Desvío porcentual	Composic. vertical
Remuneraciones al Personal	39.033,21	42.188,22	3.155,01	8,1%	83,5%
Gastos de Consumo	20.227,97	21.584,91	1.356,94	6,7%	35,9%
Impuestos Directos	0,02	0,21	0,20	1232,0%	0,0%
Transferencias Corrientes	10.204,78	11.119,18	914,39	9,0%	24,2%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	69.465,98	74.892,52	5.426,54	7,8%	143,7%
Inversión Real Directa por Terceros	9.076,95	7.803,35	-1.273,60	-14,0%	-33,7%
Inversión Real Directa por Producción Propia	4.373,62	4.535,99	162,37	3,7%	4,3%
Transferencias de Capital	120,51	123,77	3,26	2,7%	0,1%
Inversión Financiera	238,72	151,53	-87,20	-36,5%	-2,3%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	13.809,81	12.614,64	-1.195,17	-8,7%	-31,6%
Intereses de la Deuda Pública	2.404,82	1.950,16	-454,65	-18,9%	-12,0%
TOTAL GASTOS	85.680,61	89.457,33	3.776,72	4,4%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la CI 2015 y del SIGAF

El mayor gasto total por \$ 3.776,72 millones explica el 59.4% del exceso del déficit financiero por sobre el presupuestado \$ 6.353,68 (determinado en el Cuadro 2).

Los principales desvíos detectados en los gastos — que alcanzan 72.3% del total— se produjeron en las siguientes partidas:

“2017, Año de las Energías Renovables”

		Millones de \$	
Remuneraciones Al Personal			
Personal Permanente		1.475,83	
Personal Temporario		1.222,72	
Gastos de Consumo			
Higiene Urbana		1.280,49	
Publicidad y Propaganda		634,84	
Otros Serv. no especificados precedentemente		-892,71	
Inversión Real Directa Por Terceros			
Construcciones del Dominio Privado		-563,20	
Maquinaria y Equipo		-429,08	
	Subtotal	2.728,90	72,3%
	Resto	1.047,82	27,7%
	Total	3.776,72	

Lo expuesto amerita las siguientes consideraciones:

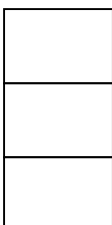
Gastos corrientes

Remuneraciones al personal

- La ley 5349 autorizó un incremento en las remuneraciones al personal de \$ 3.607,27 millones, esto es, 9.2% del crédito de sanción al inicio del ejercicio. Dicha cifra fue imputada originalmente a Personal permanente. Entre las principales modificaciones posteriores se destaca la Resolución 413-SSGAE-2015, por la cual se traspasaron \$ 796,58 millones a la partida Personal temporario. Cabe agregar que las dos partidas mencionadas experimentaron modificaciones presupuestarias establecidas por 60 normas aprobatorias.

Gastos de consumo

- Entre los Gastos de consumo, las mayores variaciones se produjeron en los tres siguientes conceptos, que suman tres cuartas partes del total de los desvíos:



Millones de \$

	Presupues tado	Importe Devengado	Desvío en \$	Composic vertical de la dif
Higiene Urbana	5.375,33	6.655,82	1.280,49	94,4%
Publicidad y Propaganda	751,85	1.386,70	634,84	46,8%
Otros No Especificados Precedentem	1.229,56	336,85	-892,71	-65,8%
subtotal	7.356,74	8.379,37	1.022,63	75,4%
Total Gastos de consumo	20.227,97	21.584,91	1.356,94	100,0%

- En Higiene urbana hubo incrementos presupuestarios netos por \$ 1.399,38 millones autorizados mediante 59 normas aprobatorias.
El mayor desvío mostrado en este rubro se produjo en el Programa 52 “Servicios de higiene urbana”, Actividad “Recolección y limpieza por terceros”, a cargo de la Dirección General de Limpieza del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, por la suma de \$ 1.445,82 millones. Según informa la OGEPU en la evaluación de este programa¹⁴, el principal logro del período 2015 fue la implementación de la Licitación Pública N° 997/2013¹⁵, entrada en vigencia en 2014 pero perfeccionada en 2015 en cuanto a nivel operativo —por la mejora del servicio brindado— y gestión administrativa.
- En Publicidad y propaganda se produjo un aumento presupuestario neto por \$ 639,17 millones, dispuestos mediante 99 normas aprobatorias.
Un tercio de dicho aumento fue destinado al programa “Turismo de la Ciudad”, Actividad “Conducción”, a cargo de la Agencia de Turismo en el Ministerio de Cultura.
Por otra parte, casi un cuarto de ese aumento se destinó a dos jurisdicciones: la Legislatura (\$ 82,5 millones al programa “Formación y sanción de Leyes”, actividad “Legislativa”) y el Ministerio de Justicia y Seguridad (\$ 75 millones al programa “Gestión electoral”, actividad “Procesos electorales”)
- La disminución en los “Otros servicios no especificados” se produjo principalmente por la modificación presupuestaria neta en el programa “Otras erogaciones no asignables a Programas” de la jurisdicción 99 “Obligaciones a cargo del Tesoro”, por \$ 684,08 millones. En dicho programa, las actividades “Dirección Ejecutiva” (con \$ 113 millones), “Promoción y acción Social” (con \$ 244 millones) y “Vivienda” (con \$ 96 millones) suman dos tercios de la disminución antedicha.

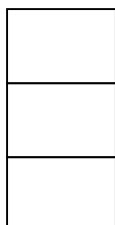
Gastos de capital

Inversión Real Directa por Terceros

- El desvío negativo de \$ 1.273,60 millones en la Inversión Real Directa por Terceros fue determinante en el decremento verificado en el total de Gastos de

¹⁴ CI 2015 Tomo 4

¹⁵ Adjudicada a diversos oferentes por Resolución 1262/MAYEP/13 (BO 20-12-2013)



capital. Las mayores variaciones se produjeron en los dos siguientes conceptos, que suman casi 78% del total:

Millones de \$

	Presupues tado	Importe Devengado	Desvío en \$	Composic vertical de la dif
Construcciones en Bienes de Dominio Privado	4.103,59	3.540,39	-563,20	44,2%
Maquinaria y Equipo	739,09	310,01	-429,08	33,7%
subtotal	4.842,68	3.850,40	-992,29	77,9%
Total Inversión Real Directa por Terceros	9.076,95	7.803,35	-1.273,60	100,0%

- La partida “Construcciones en Bienes de Dominio Privado” tuvo una disminución neta presupuestaria de \$ 141,34 millones, establecida mediante 401 RMP contenidos en 283 normas aprobatorias.

A ello corresponde adicionar la subejecución de programas a cargo de la Unidad ejecutora 290 “Instituto de la Vivienda Ley 1251” en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Económico, por la suma de \$ 323,77 millones (equivalente al 57.2% del crédito vigente). Tales programas fueron: 102 “Colonia Sola”, 105 “Rehabilitación La Boca”, 106 “Rehabilitación Conjuntos Urbanos” y 109 “Viviendas con Ahorro Previo”.

- En la partida “Maquinaria y Equipo” se produjo una disminución presupuestaria neta de \$ 313,87 millones.

Corresponde al Ministerio de Ambiente y Espacio Público el 43.6% de ese monto, incluyendo el programa N° 52 “Servicios de higiene urbana”, a cargo de la Dirección General de Limpieza, con \$ 83,77 millones.

Le sigue en magnitud de disminución presupuestaria de esta partida el Ministerio de Salud, con los programas N° 1 “Actividades Centrales en Salud” por \$ 47,95 millones y N° 6 “Actividad de Planificación Sanitaria común a los Programas 45,49,61,62,64,81,82,83,84,85” por \$ 29,92 millones.

4.3.5 Variación de las Fuentes financieras

A continuación se comparan las Fuentes financieras sancionadas originalmente (planilla N° 14 Decreto 3/2015) con las ejecutadas según el CAIF durante 2015.

CUADRO 5 – Fuentes financieras previstas y ejecutadas en 2015
(En millones de pesos)

Fuentes Financieras	Importe Inicial	Importe Percibido	Desvío	% sobre Importe. Inicial
Disminución de la inversión financiera	1.050,00	913,84	167,63	-13,0%
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	9.246,37	8.191,64	1.464,41	-11,4%
Subtotal	10.296,37	9.105,48	1.632,04	
Variación de Disponibilidad		212,38	212,38	
Retenciones		3.757,60	3.757,60	
Ingresos no Presupuestarios		122,35	122,35	
Endeudamiento por Deuda Flotante		8.911,02	8.911,02	
Total	10.296,37	22.108,83	11.812,46	114,7%

Fuente: Elaboración propia en base a planilla N°14 Dec. 3/2015 y CAIF 2015

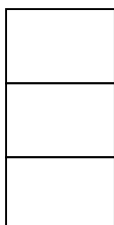
El detalle de los conceptos sin Importe Inicial (Variación de Disponibilidad, Retenciones, Ingresos no Presupuestarios y Endeudamiento por Deuda Flotante) se expone en el Anexo 4 del presente informe.

La ejecución de los conceptos incluidos en la mencionada planilla 14 se muestra en el EFEAPC 2015 como “Fuentes financieras”, con los siguientes guarismos:

CUADRO 6 – Fuentes financieras sancionadas en Ley 5239 y ejecutadas en 2015
(En millones de pesos)

Ti po	Cl a se	Conc epto	Subc oncepto	Descripción	Importe Inicial	Importe Vigente	Importe Percibido	Vigente (-) Inicial
35	1			Disminuc. de Disponibilidades - Saldo de Ejercicios Anteriores	1.050,00	1.308,46	584,84	258,46
35	2	3	2	Disminuc. de otras inversiones financieras- Devoluc. AUSA		329,00	329,00	329,00 (a)
35				Disminución de Otros Activos Financieros	1.050,00	1.637,46	913,84	587,46
36	1	1	1	Letras del Tesoro	1.100,00	1.100,00	2.400,00	0,00
36	1	2	4	Bono Ley N° 4472 - SBASE	1.070,00	1.070,00	859,54	0,00
36	1	2	8	Bono Ley 4885 - Obras "Nodo Obelisco" y otras	0,00	0,00	260,26	0,00
36	1	2	999	Colocación de deuda interna a largo plazo	5.510,00	0,00	0,00	-5.510,00 (b)
36	2	2	999	Colocación de deuda externa a largo plazo	0,00	5.510,00	4.383,47	5.510,00 (b)
36				Endeudamiento Público	7.680,00	7.680,00	7.903,27	0,00
37	9	2	12	Export Import Bank of China - Ley N° 4709 - Subterráneos	1.121,31	1.121,31	288,37	0,00
37	9	2	13	BIRF P 145686 - Obras Hidráulicas	395,06	395,06	0,00	0,00
37				Obtencion de Préstamos	1.516,37	1.516,38	288,37	0,00
38	2	2	1	Ley N° 2780 - Equipamiento Hospitalario	50,00	50,00	0,00	0,00
38				Incremento de otros pasivos	50,00	50,00	0,00	0,00
				Totales Tipo 35, 36, 37 y 38	10.296,37	10.883,84	9.105,48	587,46

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo III del EFEAPC, Tomo II de la CI 2015 e información obtenida del SIGAF



Las modificaciones presupuestarias dictadas incrementaron en \$ 587,46 millones las Fuentes sancionadas originalmente para arribar al total vigente de \$ 10.883,84 millones; las más relevantes —señaladas con letras entre paréntesis en el cuadro— fueron las siguientes:

- (a) Disminución de otras inversiones financieras- Devolución AUSA, dispuesta por la Ley 5249 \$ 329 millones.
- (b) Traspaso dispuesto por Res 457/MHGC/15 (\$ 5.510 millones).

4.3.6 Variación de las Aplicaciones financieras

A continuación se comparan las Aplicaciones financieras sancionadas originalmente (planilla N° 15 Decreto 3/2015) con las ejecutadas según el CAIF durante 2015.

CUADRO 7 – Aplicaciones financieras previstas y ejecutadas en 2015
(En millones de pesos)

Aplicaciones Financieras	Crédito Sanción	Devengado	Desvío	% sobre Créd. Sanción
Inversión financiera	2.278,31	1.354,37	-923,94	-40,6%
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	6.621,81	5.037,47	-1.584,34	-23,9%
Subtotal	8.900,12	6.391,84	-2.508,28	
Erogaciones Extrapresupuestarias		7.967,06	7.967,06	
Total	8.900,12	14.358,90	5.458,78	61,3%

Fuente: Elaboración propia en base a planilla 15 Dec. 3/2015 y CAIF 2015

El detalle de los conceptos sin crédito de sanción (Erogaciones Extrapresupuestarias) se expone en el Anexo 5 del presente informe.

La ejecución de los conceptos incluidos en la mencionada planilla 15 se muestra en el EFEAPC 2015 como “Aplicaciones financieras”, con los siguientes guarismos:

CUADRO 8 – Aplicaciones financieras sancionadas en Ley 4471 y ejecutadas en 2015
(En millones de pesos)

Código	Concepto	Crédito Sanción	Crédito Vigente	Deven-gado
231	Inversión Financiera	2.278,31	2.187,43	1.354,37
6 9 2	<i>Adelantos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo</i>			
6 9 2 1	SBASE CITIC	1.121,31	-	-
6 9 5	<i>Adel. a Empresas y Socieds. del Estado a cta de Futuros Aportes de Capital</i>			

“2017, Año de las Energías Renovables”

Código	Concepto	Crédito Sanción	Crédito Vigente	Deven-gado
6 9 5 1	CEAMSE	1.157,00	1.066,12	1.066,00
6 9 5 3	SBASE CITIC	-	1.121,31	288,37
232	Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	6.621,81	5.088,74	5.037,47
2321	<i>Amortización Deuda Interna a Corto Plazo</i>			
7 1 2 1	Amortización Letras del Tesoro Art. 85 Inc B) Ley 70	550,00	430,54	430,54
2325	<i>Disminución de Otros Pasivos</i>			
7 6 1 1	Dism. de Ctas a Pagar Comerc. (Corto pl)	1,00	1,00	-
7 6 1 6	Plan de Facilidades de Pago (AFIP)	43,48	43,48	43,48
7 6 2 2	Cancelación Deuda Pasivos-Ex IMPS	5,00	5,00	-
7 6 2 5	Deudas Judiciales	150,00	150,00	148,55
7 6 4 2	Disminución de Otros Pasivos	15,00	15,00	-
7 6 7 2	Dism. Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	18,66	18,66	15,63
2326	<i>Amortización Deuda Interna a Largo Plazo</i>			
7 1 7 4	Amortización Equipamiento Hosp. Ley 2780	44,87	30,54	24,15
2327	<i>Amortización Deuda Externa a Largo Plazo</i>			
7 2 7 1	Bono Tango en Moneda Extranjera	5.510,00	4.179,53	4.179,53
7 2 7 2	Préstamos Recibidos del Sector Externo - Entidades Internacionales	283,80	214,99	195,59
231 y 232	Total	8.900,12	7.276,17	6.391,84

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo IV del EFEAPC, Tomo II de la CI 2015 e información obtenida del SIGAF

Inversión Financiera

En este rubro, la Res. 457-SSGAE-2015 reimputó el crédito a SBASE CITIC sancionado por \$ 1.121,31 millones, de "Adelantos a Proveedores y Contratistas" a "Adelantos a Empresas y Sociedades del Estado a cuenta de futuros Aportes de Capital".

La escasa ejecución del crédito (25.7%), explicada en el tomo 4 de la CI, corresponde a que en 2015 se dio comienzo al período de desembolsos con una solicitud inicial de USD 29,76 millones, en el marco del contrato de préstamo con el Export- Import Bank of China (Eximbank) - Licitación Pública N° 147/13 "Línea A- Adquisición de 105 Coches para Transporte de Pasajeros". La información es coherente con la ofrecida en el Cuadro 6, acápite "Obtención de préstamos".

Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos

Las mayores variaciones presupuestarias se dictaron en las Partidas 7 1 2 1 y 7 2 7 1, con una disminución neta de \$ 1.449,93 millones.

En el caso de la Amortización Letras del Tesoro Art. 85 Inc B) Ley 70, la disminución de \$ 119,46 millones fue dispuesta en Ley 5349.

En los Bonos Tango en Moneda Extranjera, la disminución presupuestaria neta de \$ 1.330,47 millones fue establecida por 17 normas aprobatorias que contienen 39 RMP.

Tres de esas normas¹⁶ suman casi la mitad de dicho monto, con los siguientes destinos (cifras en millones de pesos)

Servicios de Higiene Urbana	294,71	Gastos corrientes
Promoción de Actividades Culturales	1,00	
Intervención Social en Villas de Emergencia y N.H.T	6,32	
Puesta en valor (Hospitales y Centros de Salud varios)	53,56	Gastos de capital
Otras Erogaciones no Asignables a Programas	200,00	
Plan Integral de Educación Digital	107,35	
Total	662,94	

4.4 Comparación de los resultados económicos y financieros correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015

Se expone a continuación la evolución en el periodo 2013 a 2015 de los recursos y gastos totales anuales, y el déficit resultante en cada año expresado en monto y porcentaje sobre los recursos totales (en Anexo 2 se muestra el detalle analítico de los rubros).

**CUADRO 10 – Evolución interanual CAIF 2013, 2014 y 2015
(En millones de pesos)**

CONCEPTO		2013 Percibido/ Devengado	2014 Percibido/ Devengado	2015 Percibido/ Devengado	Variación 2014/2013	Variación 2015/2014
I	Ingresos Corrientes	47.348,93	63.713,46	80.949,77	35%	27%
II	Gastos Corrientes (Sin Intereses)	40.180,72	53.897,08	74.892,52	34%	39%
III	Resultado Económico Primario	7.168,21	9.816,38	6.057,25	37%	-38%
IV	Recursos de Capital	443,58	647,61	757,63	46%	17%
V	Gasto de Capital	9.939,77	13.689,95	12.614,64	38%	-8%
VI	Recursos Totales	47.792,52	64.361,08	81.707,40	35%	27%
VII	Gasto Primario	50.120,49	67.587,03	87.507,16	35%	29%
VIII	Resultado Primario	-2.327,97	-3.225,95	-5.799,76	39%	80%

¹⁶ Resoluciones SSGAE N° 376, 450 y 457 del 13 de octubre, 2 de diciembre y 29 de diciembre de 2015, respectivamente.

“2017, Año de las Energías Renovables”

CONCEPTO		2013 Percibido/ Devengado	2014 Percibido/ Devengado	2015 Percibido/ Devengado	Variación 2014/2013	Variación 2015/2014
IX	Intereses de la Deuda Publica	777,88	1.282,13	1.950,16	65%	52%
X	Gastos Totales	50.898,38	68.869,17	89.457,33	35%	30%
XI	Contribuciones Figurativas	3.708,61	5.091,78	6.005,33	37%	18%
XII	Gastos Figurativos	3.708,61	5.091,78	6.005,33	37%	18%
XIII	Resultado Financiero	-3.105,86	-4.508,09	-7.749,93	45%	72%
XIV	Fuentes Financieras	8.858,34	14.573,90	22.108,83	65%	52%
XV	Aplicaciones Financieras	5.752,48	10.065,81	14.358,90	75%	43%
	% Déficit / Recursos totales	6.5%	7.0%	9.5%		

Fuente: Elaboración Propia en base a Cuentas de Inversión 2013, 2014 y 2015.

Se infiere del Cuadro anterior que en el trienio:

- existió déficit creciente, medido tanto en pesos como en porcentaje de los recursos totales;
- la velocidad de crecimiento del déficit fue incrementándose, tanto en valores absolutos (45% en 2014 y 72% en 2015) como en porcentaje sobre los recursos (8% en 2014 y 36% en 2015);
- la velocidad de crecimiento del déficit fue superior a la de los recursos totales (en 2014: 45% el déficit financiero versus 35% los recursos totales. En 2015 más que la duplicó: 72% el déficit financiero versus 27% los recursos totales);
- la necesidad de financiamiento acumulada al final del periodo ascendió a \$ 15.363,88 millones.

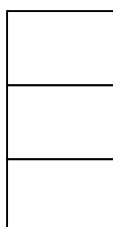
En el cuadro siguiente se compara el comportamiento de los distintos rubros respecto de los recursos totales, en el periodo 2013 a 2015. A fin de visualizar la evolución de la composición vertical de los rubros, los valores involucrados se expresan en porcentaje respecto de los recursos totales, siendo 100 el valor de éstos en cada año (en Anexo 3 se muestra el detalle analítico de los rubros).

CUADRO 11 – Evolución interanual CAIF 2013, 2014 y 2015
(En porcentajes, siendo los Recursos totales de cada año = 100)

CONCEPTO		2013 Percibido/ Devengado	2014 Percibido/ Devengado	2015 Percibido/ Devengado
I	Ingresos Corrientes	99	99	99
II	Gastos Corrientes (sin Intereses)	84	84	92
III	Resultado Económico Primario	15	15	7
IV	Recursos de Capital	1	1	1
V	Gasto de Capital	21	21	15
VI	Recursos Totales	100	100	100
VII	Gasto Primario	105	105	107
VIII	<i>Resultado Primario</i>	-5	-5	-7
IX	Intereses de la Deuda Publica	2	2	2
X	Gastos Totales	107	107	109
XI	Contribuciones Figurativas	8	8	7
XII	Gastos Figurativos	8	8	7
XIII	Resultado Financiero	-7	-7	-9
XIV	Fuentes Financieras	19	23	27
XV	Aplicaciones Financieras	12	16	18
	Financiamiento neto	7	7	9

El Cuadro da cuenta de:

- El crecimiento de los déficits primario y financiero respecto de los recursos totales en el periodo 2015.
- El aumento en 2015 de la participación de los Gastos corrientes en 8 puntos porcentuales, en detrimento de los Gastos de capital o infraestructura.



5. OBSERVACIONES

5.1. La Cuenta de Inversión 2015 no presenta un análisis sobre el Cuadro de Ahorro-Inversión-Financiamiento de la Administración Pública no financiera.

El artículo 118 de la Ley 70 establece los contenidos mínimos que se deben exponer en la Cuenta de Inversión, entre otros: un Informe sobre la gestión financiera del Sector Público (inciso h) y un informe que presente la gestión financiera consolidada del Sector Público durante el ejercicio y muestre los respectivos resultados operativos económicos y financieros (inciso e).

El título del CAIF presentado en la CI, Tomo I “Presupuesto”, alude al inciso e) del art. 118, pero en realidad debería mencionar el inciso h), ya que se refiere solamente a la Administración Pública no financiera (Administración Central y Organismos descentralizados).

La CI no presenta un análisis de este esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento que haga una evaluación:

- por encima de la línea, del comportamiento de la recaudación, la ejecución de los gastos y déficit fiscal emergente; y
- por debajo de la línea, del financiamiento (con ahorro interno y/o externo) de ese déficit público.

5.2 Se exponen múltiples Cuadros de Ahorro-Inversión-Financiamiento en los Tomos I y II de la CI 2015, sin un análisis suficiente de los mismos.

La Cuenta de Inversión 2015 expone tres CAIF, uno en el Tomo I “Presupuesto” (el citado en la Observación 5.1) y dos en el Tomo II “Contabilidad”, a saber:

- a) el incluido en el “Cuadro de compatibilización Presupuestario – Contable”, que contempla solamente a la Administración Central, y practica una conciliación entre el resultado financiero según CAIF y el resultado contable.
- b) el “Resultado económico y financiero del Sector Público”, a continuación del “Informe sobre la Gestión Financiera del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires (Inc. h Art.118)”.

El cuadro nombrado en último término presenta las cifras desagregadas y consolidadas del Sector Público, esto es, la Administración Pública no financiera (Administración Central y Organismos descentralizados) más las Empresas controladas por el Gobierno de la CABA y el Banco de la Ciudad.

El cuadro sólo revela una parte del CAIF consolidado, denominada “sobre la línea”, porque concluye en la determinación del Resultado financiero “previo a figurativas”.

El título del Informe referido a ese cuadro es erróneo; debería decir “inc. e Art. 118”, por cuanto centra su análisis en la Gestión Pública Consolidada. De todos modos el análisis no resulta suficiente, ya que el cuadro al que se refiere carece de la información sobre las fuentes y aplicaciones financieras consolidadas, la que es exigida por Resolución 386/MHGC/2012.

5.3 Significativas variaciones cuantitativas y cualitativas en las fuentes y aplicaciones financieras entre el Presupuesto Inicial y el CAIF 2015 presentado en la CI, sin que exista información obrante al respecto en la misma.

De la comparación entre el Presupuesto original con las modificaciones y el CAIF presentado en la Cuenta de Inversión 2015, surgen los siguientes comentarios y observaciones.

Fuentes financieras

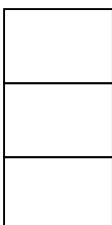
- a) La Disminución de la Inversión Financiera- Caja y Bancos en \$ 1.020 millones autorizada por la ley 5239 no se verificó en la práctica (partida 35 .1.1.1, importe inicial \$ 1.020 millones, aumentos 24, 28 millones, Importe percibido \$ 0)
- b) La Colocación de deuda interna a corto plazo- letras del Tesoro tenía asignado crédito original y vigente por \$ 1.100 millones, pero el importe percibido en 2015 fue \$ 2.400 millones. (Véase la observación N° 5.7)
- c) En concepto de Bono Ley 4885 - Obras "Nodo Obelisco" y otras (partida 36.1.2.8) ingresaron en 2015 \$ 261,26 millones, siendo nulos los importes Original y Vigente. Por lo tanto, no se ha registrado la readecuación presupuestaria correspondiente a este ingreso.
- d) En el presupuesto original se previó un ingreso de \$ 395,06 millones en concepto de Obtención de préstamo- BIRF 145686 (partida 37.9.2.13). No se registró tal ingreso, y no constan en la CI comentarios sobre el asunto.
- e) Idéntica circunstancia se dio con \$ 50 millones contemplados en la ley de presupuesto para financiar la adquisición de equipamiento hospitalario previsto por la Ley N° 2780. (Véase observación 5.4)
- f) En el CAIF se exponen además otras fuentes de financiamiento que no estaban previstas en la Ley 5239 de Presupuesto ni en la ley que la modificó, a saber:

	Millones de \$
Variación de Disponibilidad	212,38
Retenciones	3.757,60
Ingresos no Presupuestarios	122,35
Endeudamiento por Deuda Flotante	8.911,02
Total	13.003,35

Los conceptos que componen estas fuentes no previstas en la ley de presupuesto se publican en otras partes de la CI; a título informativo se muestran desagregados en el Anexo 4 del presente informe.

Aplicaciones financieras

- a) Reducción neta de \$ 1.330,47 millones en el crédito asignado a Amortización de la Deuda Externa a Largo Plazo - Bono Tango en Moneda Extranjera.



- b) En el CAIF se exponen además Erogaciones no presupuestarias por el monto de \$ 7.967,06 millones, así formado:

	Millones de \$
Erogaciones ejercicios anteriores	7.120,38
Anticipo Banco Ciudad a regularizar	221,54
Traspaso de saldo escriturales	584,84
Diversas	40,30
Total	7.967,06

Los conceptos que componen estas aplicaciones financieras no previstas en la ley de presupuesto se publican en otras partes de la CI; a título informativo se muestran desagregados en el Anexo 5 del presente informe.

Respecto de las “Erogaciones ejercicios anteriores” cabe reiterar lo señalado en el Informe AGCBA sobre CAIF 2013 en el sentido de que, si bien no es posible conocer el importe exacto de la deuda flotante del ejercicio 2014 a la fecha de presentación a la Legislatura del presupuesto 2015¹⁷, sí es posible hacer una estimación de la misma teniendo presente la ejecución del presupuesto 2014 y la planificación financiera hasta finalizar el año. Es importante que los legisladores conozcan al momento de discutir el presupuesto cuál es la deuda del ejercicio anterior que deberá afrontarse con los recursos que se perciban en el próximo ejercicio o con recursos que se obtengan debajo de la línea, de otras fuentes financieras.

5.4 Inexistencia de comentarios sobre las causas que imposibilitaron contar con las fuentes financieras presupuestadas para el cumplimiento del “Plan de equipamiento hospitalario” previsto en la Ley Nº 2780.

La Ley 2780 (BO 28/07/2008) implementó el “Plan de Equipamiento Hospitalario”, para la renovación, ampliación, modernización y mantenimiento del equipamiento médico de los establecimientos del Sistema Público de Salud de esta Ciudad. Para ello autorizó al Ejecutivo a efectuar las modificaciones y compensaciones presupuestarias que correspondan, para incrementar la partida Equipos Sanitarios de Laboratorio, correspondiente a las actividades centrales de la jurisdicción 40, Ministerio de Salud hasta \$ 150 millones.

Hasta el 31/12/2015 el total percibido alcanzó a \$ 79,56 millones, esto es, sólo el 53% del monto autorizado por la Ley. La evolución desde el inicio fue (importes en millones de pesos):

¹⁷ Art.50 Ley 70 “...El Poder Ejecutivo presenta el Proyecto de Ley de Presupuesto General a la Legislatura, antes del 30 de septiembre del año anterior para el que rige...”

Año	Importe Vigente	Importe Percibido	Percibido / Vigente
2008 y 2009	no registra		
2010	50,00	0,00	0.0%
2011	65,00	5,93	9.1%
2012	75,00	31,24	41.7%
2013	70,00	13,13	18.8%
2014	70,00	29,26	41.8%
2015	50,00	0,00	0.0%
		79,56	

En los Comentarios al Estado de la Deuda (Tomo 3 de la CI) se describen solamente las adjudicaciones efectuadas en virtud de las licitaciones públicas convocadas (N° 1959, 1960 y 1961/2010, y 996/2011).

5.5 La Variación de Disponibilidad por \$ 212,38 millones surge por diferencia de partidas que incluyen conceptos no caracterizables como disponibilidades sino como Inversiones, originando una distorsión en la exposición de las fuentes de financiamiento presentadas en el CAIF 2015.

Las disponibilidades utilizadas para la determinación de la variación, incluyen colocaciones financieras en dólares al inicio del ejercicio 2015 por \$ 39,34 millones (Anexo I – F del EFEAPC) y colocaciones en pesos al cierre del mismo por \$ 80,80 millones (Anexo II - F).

Corresponde exponer estas colocaciones financieras¹⁸ como Inversión Financiera, al momento de realizarse la inversión, dentro de las aplicaciones financieras y como fuente cuando se produzca su desafectación total o parcial, formando parte del Tipo de Recursos denominado “Disminución de Otros Activos Financieros”.

5.6 Observaciones sobre normas que aprueban modificaciones presupuestarias.

Sin perjuicio de que las modificaciones presupuestarias son objeto específico de auditoría en el capítulo “Crédito vigente” del Proyecto 6.16.07 “Dictamen Cuenta de Inversión 2015” de esta AGCBA, en los procedimientos de auditoría aplicados al CAIF 2015 han podido detectarse las siguientes inconsistencias:

¹⁸ De acuerdo al Clasificador de Recursos y de Gastos dentro de las Aplicaciones Financieras, se encuentra el rubro Inversiones Financieras que son gastos originados en transacciones destinadas a administrar la liquidez. Entre otros conceptos la Inversión Financiera está integrada por la “Adquisición de títulos y valores” y por el “Incremento de otros activos financieros” como la asignación de recursos que incrementan las inversiones financieras en títulos, depósitos a plazo fijo, documentos financieros, etc., durante el ejercicio.

- a) Falta de homogeneidad en el SIGAF, en los datos identificatorios de los actos administrativos, lo que denota falencia de los controles internos del Sistema. Por ejemplo:
 - Decreto 4-AJG-2015 figura con 5 fechas distintas: 7 y 8 de enero, 7 de febrero, 7 de marzo y 30 de diciembre de 2015
 - Decreto 4-AJG-2014 (error año de emisión): figura con 2 fechas distintas: 7 de enero y 7 de diciembre de 2015,
 - Resolución N° 457/SSGAE/15: figura con 3 fechas distintas: 29 de enero, 29 y 30 de diciembre de 2015
- b) Resolución 438: en la base de datos de RMP suministrada por la OGEPU figura con fecha 20-11-15 una norma con ese nombre, sin mención del organismo emisor. Consta de 48 registros que suman \$ 46,39 millones de montos positivos e igual cifra de negativos, total neto \$ 0, correspondientes a 24 RMP (numerados desde el 8272 hasta el 8295), que no están registrados en el SIGAF.
- c) El Decreto 4-AJG-2015 consta de 67573 registros agrupados en 1345 RMP que suman \$ 24.560,79 millones de montos positivos y \$ 24.507,04 millones de montos negativos, total neto \$ 53,75 millones. El Decreto 4-2015 publicado en el BO contiene las Normas anuales de ejecución presupuestaria, sin mención de las cifras involucradas en las modificaciones.
- d) La Resolución N° 457/SSGAE/15 consta de 23.591 registros agrupados en 324 RMP que suman \$ 10.030,27 millones de montos positivos y \$ 9.605,25 millones de montos negativos, total neto \$ 425,02 millones (equivalente a 14.3% del total de importes positivos y 7.2% del total neto de modificaciones presupuestarias). Esta norma fue publicada en el Boletín Oficial el 10/08/2016, esto es, 8 meses después.
- e) No fue hallada la publicación de algunos RMP; por ejemplo:
 - Resolución 427-SSGAE-2015; RMP N° 8041 y 8161, suman \$ 983, 85 millones positivos y negativos, neto \$ 0.
 - Resolución 413-SSGAE-2015; RMP N° 7977 y 8038, suman \$ 5.303,68 millones positivos y negativos, neto \$ 0
 - Resolución 427-SSGAE-2015; RMP N° 8479, suman \$ 983, 85 millones positivos y negativos, neto \$ 0.

5.7 Falta de readecuación crediticia para la emisión de Letras del Tesoro.

La ley 5349 del 27-08-2015, que modificó el Presupuesto General de la Administración del Gobierno de la CABA para el ejercicio 2015, incrementó hasta \$ 2.400 millones el monto límite para emitir Letras del Tesoro a plazos que excedan el ejercicio financiero. El monto autorizado originalmente por la ley 5239 de presupuesto 2015 era de \$ 1.100 millones.

La correspondiente readecuación crediticia necesaria para la implementación del incremento de marras no se ve reflejada en la columna “Calculado- Crédito vigente”

del CAIF 2015 y no consta en las registraciones del SIGAF (ver Cuadro N° 6 referido a Fuentes financieras)

6. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones siguientes guardan correspondencia numérica con el orden de las Observaciones. Considerando que estas recomendaciones no revisten carácter vinculante, queda a criterio del administrador la determinación de las formas y procedimientos para resolver los problemas señalados.

6.1 Presentar un informe pormenorizado del Cuadro de Ahorro – Inversión y Financiamiento, a fin de dar cumplimiento con los incisos e) y h) del artículo 118 de la ley 70; emitir normativa formal al respecto.

6.2 Individualizar los distintos esquemas incluidos en la Cuenta de Inversión y conciliar sus datos con el resto de los estados.

6.3 Exponer en notas aclaratorias comentarios y/o explicaciones sobre nuevos orígenes y aplicaciones de fondo, como así también la no utilización de fondos previstos no ejecutados.

6.4 Idem 6.3.

6.5 Regularizar las cuentas de Disponibilidades que no corresponde ser consideradas como “efectivo” o sus equivalentes en razón de su antigüedad. Incorporar un detalle con los vencimientos de las inversiones financieras incluidas en disponibilidades.

6.6 Arbitrar los medios para: a) homogeneizar en el SIGAF los datos identificatorios de los actos administrativos; b) evitar el retraso en la publicación de Resoluciones que aprueban modificaciones presupuestarias; y c) garantizar la publicación de la totalidad de los requerimientos de modificación presupuestaria aprobados en dichas resoluciones.

6.7 Diseñar mecanismos idóneos para implementar la totalidad de las readecuaciones crediticias

7. CONCLUSIONES

Sobre la base de los procedimientos de auditoría realizados para el examen del Cuadro de Ahorro – Inversión – Financiamiento presentado en el Tomo 1 de la Cuenta de Inversión 2015, se observa la falta de un informe que explique, analice y facilite la interpretación de la evolución del esquema, desde su sanción hasta su ejecución.

Asimismo, se verificó que los rubros expuestos de Cuenta Corriente y de Capital (o Ahorro e Inversión, o “sobre la línea”) surgen de los registros presupuestarios, mantienen su criterio de exposición y son consistentes con el resto de los estados incluidos en la Cuenta de Inversión. En cambio en la cuenta de Financiamiento (“bajo la línea”), en forma similar a los ejercicios 2011 y 2013, se exponen significativas diferencias entre los rubros y montos del CAIF respecto de las leyes que dictaron el presupuesto del ejercicio fiscal 2015 de la Ciudad, las que no han sido explicadas adecuadamente en el capítulo.

ANEXO 1

CUADRO DE AHORRO - INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO al 31/12/2015

Ejecución al 31/12/2015 (en Pesos)				Planilla 1
Clasifi. Econ.	Descripción Clasificador Económico	Calculado-Crédito Sanción	Calculado-Crédito Vigente	Percibido- Devengado
I. Ingresos Corrientes				
111	Ingresos tributarios	78.501.301.754	82.431.546.505	76.854.743.499
113	Ingresos no tributarios	2.856.651.576	3.195.934.902	2.749.917.850
114	Venta de bienes y servicios de las administraciones públicas	466.383.799	510.264.904	511.426.979
116	Rentas de la propiedad	490.000.000	490.000.000	117.006.327
117	Transferencias corrientes	652.268.920	788.105.691	716.673.790
	Total Ingresos Corrientes	82.966.606.049	87.415.852.002	80.949.768.444
II. Gastos Corrientes				
212	Remuneraciones al personal	39.033.212.652	42.719.715.494	42.188.224.372
213	Gastos de consumo	20.227.965.271	22.186.401.508	21.584.905.349
215	Impuestos directos	16.026	214.005	213.474
217	Transferencias corrientes	10.204.784.467	11.224.317.603	11.119.178.900
	Total Gastos Corrientes	69.465.978.416	76.130.648.610	74.892.522.096
III. Resultado Económico Primario (I - II)		13.500.627.633	11.285.203.392	6.057.246.349
IV. Recursos de Capital				
121	Recursos propios de capital	497.071.628	502.471.628	99.471.219
122	Transferencias de capital	760.009.291	760.809.291	403.530.161
123	Disminución de la inversión financiera	60.670.000	60.670.000	254.630.858
	Total Recursos de Capital	1.317.750.919	1.323.950.919	757.632.238
V. Gastos de Capital				
221	Inversión real directa por terceros	9.076.951.704	8.690.209.281	7.803.350.244
222	Inversión real directa por producción propia	4.373.624.348	5.133.187.606	4.535.992.061
223	Transferencias de capital	120.511.620	142.768.073	123.772.896
224	Inversión financiera	238.724.423	291.297.517	151.527.163
	Total Gastos de Capital	13.809.812.095	14.257.462.477	12.614.642.365
VI. Recursos Totales (I + IV)		84.284.356.968	88.739.802.921	81.707.400.682
VII. Gasto Primario (II + V)		83.275.790.511	90.388.111.087	87.507.164.461
VIII. Resultado Primario (VI - VII)		1.008.566.457	-1.648.308.166	-5.799.763.779
IX. Intereses Deuda Pública (214)		2.404.817.000	1.959.355.668	1.950.163.029
X. Gastos Totales (VII + IX)		85.680.607.511	92.347.466.755	89.457.327.490
XI. Contribuciones Figurativas (118 + 124)		5.769.429.767	6.658.228.769	6.005.332.149
XII. Gastos Figurativos (218 + 225)		5.769.429.767	6.658.228.769	6.005.332.149
XIII. Resultado Financiero (VI + XI - X - XII)		-1.396.250.543	-3.607.663.834	-7.749.926.808
XIV. Fuentes Financieras				
131	Disminución de la inversión financiera	1.050.000.000	1.637.460.147	913.837.924
132	Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	9.246.375.043	9.246.375.043	8.191.641.158
	Variación de Disponibilidad			212.381.534
	Retenciones (TOMO CONTABILIDAD)			3.757.597.445
	Ingresos No Presupuestarios (TOMO CONTABILIDAD)			122.346.306
	Endeudamiento por deuda Flotante			8.911.024.578
	Total Fuentes Financieras	10.296.375.043	10.883.835.190	22.108.828.945
XV. Aplicaciones Financieras				
231	Inversión financiera	2.278.312.500	2.187.432.500	1.354.370.586
232	Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	6.621.812.000	5.088.738.856	5.037.473.251
	Erogaciones Extrapresupuestarias (TOMO CONTABILIDAD)			7.967.058.300
	Total Aplicaciones Financieras			14.358.902.137
XVI TOTAL = (XIV - XV)		8.900.124.500	7.276.171.356	7.749.926.808

ANEXO 2

**Detalle analítico de los resultados económicos y financieros
correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015**

(En millones de pesos)

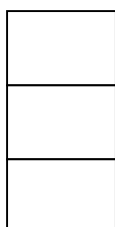
	CONCEPTO	2013	2014	Variación 2014/2013	2015	Variación 2015/2014
		Percibido/ Devengado	Percibido/ Devengado		Percibido/ Devengado	
I	Ingresos Corrientes	47.348,93	63.713,46	35%	80.949,77	27%
	Ingresos Tributarios	44.688,21	60.199,24	35%	76.854,74	28%
	Ingresos No Tributarios	1.810,90	2.227,44	23%	2.749,92	23%
	Ventas de Bienes y Serv. de la Adm. Pública	229,80	396,95		511,43	
	Rentas de la Propiedad	140,18	300,45		117,01	
	Transferencias Corrientes	479,84	589,38		716,67	
II	Gastos Corrientes (Sin Intereses)	40.180,72	53.897,08	34%	74.892,52	39%
	Remuneraciones al Personal	23.215,41	30.778,44	33%	42.188,22	37%
	Gastos de Consumo	10.430,20	14.987,61	44%	21.584,91	44%
	Transferencias Corrientes	6.535,10	8.131,01	24%	11.119,18	37%
	Impuestos directos	0,01	0,02		0,21	
III	Resultado Económico Primario (I – II)	7.168,21	9.816,38	37%	6.057,25	-38%
IV	Recursos de Capital	443,58	647,61	46%	757,63	17%
	Recursos Propios de Capital	43,77	95,84		99,47	
	Transferencias de Capital	281,33	408,24		403,53	
	Disminución de la inversión financiera (a)	118,48	143,53		254,63	
V	Gasto de Capital	9.939,77	13.689,95	38%	12.614,64	-8%
	Inversión Real Directa por 3º	5.518,12	7.365,13		7.803,35	
	Inversión Real Directa por Prod. Propia	3.744,50	4.727,29		4.535,99	
	Transferencias de Capital	582,53	143,93		123,77	
	Inversión Financiera	94,62	1.453,60		151,53	
VI	Recursos Totales (I + IV)	47.792,52	64.361,08	35%	81.707,40	27%
VII	Gasto Primario (II + V)	50.120,49	67.587,03		87.507,16	
VIII	Resultado Primario (VI – VII)	-2.327,97	-3.225,95		-5.799,76	
IX	Intereses de la Deuda Pública	777,88	1.282,13	65%	1.950,16	52%

“2017, Año de las Energías Renovables”

X	Gastos Totales (VII + IX)	50.898,38	68.869,17	35%	89.457,33	30%
XI	Contribuciones Figurativas	3.708,61	5.091,78		6.005,33	
XII	Gastos Figurativos	3.708,61	5.091,78		6.005,33	
XIII	Resultado Financiero (VI + XI - X - XII)	-3.105,86	-4.508,09	45%	-7.749,93	72%

	FUENTES Y APLICACIONES FINANCIERAS	Realizado 2013	Realizado 2014	Variación 2014/2013	Realizado 2015	Variación 2015/2014
XIV	Fuentes Financieras	8.858,34	14.573,90	65%	22.108,83	52%
	Disminución de la inversión financiera	393,67	1.298,39		913,84	
	Endeudamiento público e incremento de otros pasivos (b)	2.377,94	4.774,08		8.191,64	
	Endeudamiento por Deuda Flotante	4.865,87	7.402,62		8.911,02	
	Variación de Disponibilidad	700,88	73,28		212,38	
	Ingresos no Presupuestarios	353,53	461,31		122,35	
	Retenciones	166,45	564,22		3.757,60	
XV	Aplicaciones Financieras	5.752,48	10.065,81	75%	14.358,90	43%
	Inversión financiera	909,90	1.177,00		1.354,37	
	Amort. de la deuda y disminución de otros pasivos	454,64	2.257,92		5.037,47	
	Erogaciones Extrapresupuestarias	4.387,94	6.630,89		7.967,06	
	Financiamiento neto (XIV - XV)	3.105,86	4.508,09		7.749,93	

Fuente: Elaboración propia en base a las Cuentas de Inversión 2013, 2014 y 2015



ANEXO 3

**Composición vertical; Recursos totales de cada año = 100
(En porcentaje sin decimales)**

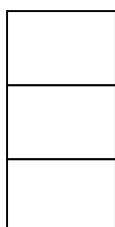
CONCEPTO		2013	2014	2015
		Percibido/ Devengado	Percibido/ Devengado	Percibido/ Devengado
I	Ingresos Corrientes	99	99	99
	Ingresos Tributarios	94	94	94
	Ingresos No Tributarios	4	3	3
	Ventas de Bienes y Serv. de la Adm. Pública	0	1	1
	Rentas de la Propiedad	0	0	0
	Transferencias Corrientes	1	1	1
II	Gastos Corrientes (Sin Intereses)	84	84	92
	Remuneraciones al Personal	49	48	52
	Gastos de Consumo	22	23	26
	Transferencias Corrientes	14	13	14
	Impuestos directos	0	0	0
III	Resultado Económico Primario (I – II)	15	15	7
IV	Recursos de Capital	1	1	1
	Recursos Propios de Capital	0	0	0
	Transferencias de Capital	1	1	0
	Disminución de la inversión financiera	0	0	0
V	Gasto de Capital	21	21	15
	Inversión Real Directa por 3º	12	11	10
	Inversión Real Directa por Prod. Propia	8	7	6
	Transferencias de Capital	1	0	0
	Inversión Financiera	0	2	0
VI	Recursos Totales (I + IV)	100	100	100
VII	Gasto Primario (II + V)	105	105	107
VIII	Resultado Primario (VI – VII)	-5	-5	-7
IX	Intereses de la Deuda Pública	2	2	2

“2017, Año de las Energías Renovables”

X	Gastos Totales (VII + IX)	107	107	109
XI	Contribuciones Figurativas	8	8	7
XII	Gastos Figurativos	8	8	7
XIII	Resultado Financiero (VI + XI - X - XII)	-7	-7	-9

FUENTES Y APLICACIONES FINANCIERAS		2013	2014	2015
		Realizado	Realizado	Realizado
XIV	Fuentes Financieras	19	23	27
	Disminución de la inversión financiera	1	2	1
	Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	5	7	10
	Endeudamiento por Deuda Flotante	10	12	11
	Variación de Disponibilidad	1	0	0
	Ingresos no Presupuestarios	1	1	0
	Retenciones	0	1	5
XV	Aplicaciones Financieras	12	16	18
	Inversión financiera	2	2	2
	Amort. de la deuda y disminución de otros pasivos	1	4	6
	Erogaciones Extrapresupuestarias	9	10	10
	Financiamiento neto (XIV - XV)	7	7	9

Fuente: Elaboración propia en base a Cuentas de Inversión 2013, 2014 y 2015.



ANEXO 4

**Ítems que integran los rubros de Fuentes financieras del
EFEAPC 2015 (en pesos)**

Concepto	Parcial	Total
Disminución de la Inversión Financiera (Anexo 3 EFEAPC)		913.837.924
Disminución de Disponibilidades - Saldo de Ejercicios Anteriores	584.837.924	
Disminución de otras inversiones financieras	329.000.000	
Endeudamiento Público e incremento de otros pasivos (Anexo 3 EFEAPC)		8.191.641.158
Endeudamiento público - Deuda Interna	3.519.804.568	
Endeudamiento público - Deuda Externa	4.383.466.004	
Obtención de Préstamos - Del sector externo a largo plazo	288.370.586	
Variación de Disponibilidad- disminución (EFEAPC)		212.381.534
Disponibilidad al inicio	1.124.647.764	
Disponibilidad al cierre	912.266.230	
Ingresos no Presupuestarios (Anexo 6 EFEAPC)		122.346.306
Fondos Anticipados Teatro Colón	36.161.311	
Ajuste Pago Deuda Flotante Caja OD	13.590.782	
Diferencia de Cambio Cta. 5831/3	215.147	
Diferencia de Cambio Cta. 5908/8	228.103	
Ajuste Hs. de Inspeccion Ret. a Pagar	10.014.357	
Fondos Ley 26058 Educacion	58.095.377	
Devoluciones C41 2014	4.041.229	
Retenciones (Anexo 5 EFEAPC)		3.757.597.445
Regalias a Pagar	121.198	
Otros Imp a Pagar	47.804	
Ret por Gtia de Obras	5.532.854	
Fdos Pac.Atend en Hospitales	0	
Fondo de Reparación	56.321.553	
Hs de Insp Ret a Pagar	33.138.061	
Ret Plan Pavim 2,5%	2.325.599	
Ret.Gtos.Insp.Public 2%	-184.128	
Retenc. a Depos.de Org.	127.070	
Retenc. Mant. de Vereda 1%	9.477	
Ret.UTN-OHUCABA-L/P997/13	882.503	
Otras Retenciones	2.716.650	
3,5% Rel.Comun Inun River	-2.636.866	
0,5%Insp-Ctrol Inun River	-851.035	
Sumideros 3,5%	264.693	
Ret. Obra de Rec. Vial 2%	510.167	
Ret 1% Gastos de Com Pub	294.925	

“2017, Año de las Energías Renovables”

Concepto	Parcial	Total
Ret. por Inspección Erezcano	-151.808	
Seguros de Vida a Pagar	3.611.127	
Ret.por Aportes Voluntarios	-441.544	
Ret. Res.AFIP 1556/03	771.040	
Retenciones Varias a Devolver	19.872	
Retenc Gcias a Monotribut	-79.100	
Retenc. IVA a Monotributistas	-47.460	
Ap O.Soc OSBA a Dep	130.165.724	
Ap O.Soc Varias a Dep	10.519.440	
Ap.y Cont.AFIP a Pagar	1.143.099.917	
SUTECBA a Depositar	5.905.601	
Mutuales a Depositar	17.669.750	
Ret. Sindicatos	4.458.302	
Ret Cuota Alimentaria	888.215	
Ret.Fdo Comp Dto 1721/97	4.650.527	
Ret. Pto Banco Ciudad de Bs As	1.801.389	
Embargos Sueldos a Depositar	12.226	
Ret.Gcias. 4° Categ. a Depositar	91.456.149	
Ret.Imp.Gcias.Vs.a Depositar	709.132	
Ret.Res.AFIP 405 a Depositar	-290.382	
Ret.Imp.Ing. Brutos a Depositar	114.754	
Ret. Desc.Vs. a Depositar	84.952	
Cheques Diferidos CUT a Pagar	2.244.049.097	
Endeudamiento por Deuda Flotante (Anexo 4 del EFEAPC)		8.911.024.578
* Total Devengado	101.854.503.476	
* Total Pagado	92.943.478.898	
TOTAL FUENTES FINANCIERAS		22.108.828.945

Fuente: Elaboración propia en base a Estado de Flujo de Efectivo 2015 de la Administración Pública Consolidada

ANEXO 5

**Ítems que integran los rubros de Aplicaciones financieras del
EFEAPC 2015 (en pesos)**

Concepto	Parcial	Total
Inversión Financiera (Anexo 4 del EFEACP)		1.354.370.586
Adelanto a Emp y Soc del Estado a Cta de futuros Ap de Capital	1.354.370.586	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos (Anexo 4 EFEAPC)		5.037.473.251
Amortización de la Deuda Interna a Corto Plazo	430.542.000	
Amortización de la Deuda Interna a Largo Plazo	24.147.643	
Amortización de la Deuda Externa a Largo Plazo	4.375.120.913	
Disminución de Cuentas a Pagar Comerciales a Corto Plazo	43.479.305	
Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	148.556.188	
Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	15.627.202	
Erogaciones Extrapresupuestarias (Anexo 7 EFEAPC)		7.967.058.300
Erogaciones ejercicios anteriores:		
* Deuda ejercicios anteriores	7.120.382.041	
* Deuda ejercicios ant. Extrapresup.	946.313	
Erogaciones a regularizar:		
* Anticipo Banco Ciudad a Regularizar	221.545.002	
Otros gastos:		
* Traspaso de Saldo Escriturales	584.837.924	
* Caución Plazo Fijo en dólares	39.339.000	
* Ajuste EFEAPC	8.020	
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS		14.358.902.137

Fuente: Elaboración propia en base a Estado de Flujo de Efectivo 2015 de la
Administración Pública Consolidada

MARCO NORMATIVO

Tipo de Norma y Nº	Fecha de publicación Boletín Oficial de la CABA	Descripción
Constitución de la C.A.B.A.	10/10/1996	Estatuto organizativo de la Ciudad de Buenos Aires
Ley 70 modif. por Ley 801	29/09/1998 05/08/2002	Ley de sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires.
Ley 325	18/02/2000	Normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.
Ley 5239 modif. por Ley 5349	30/12/2014 31/08/2015	Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad para el ejercicio fiscal 2015.
Decreto 1000/99 modif. por Dec. 1233/04	31/05/1999 21/07/2004	Reglamento de la Ley 70 de sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la CABA
Decretos N°: 531/14 y 272/15	30/12/2014 31/08/20135	Promulgación de la ley 5239 de Presupuesto 2015 y de su modificatoria ley 5349, respectivamente
Decreto 3/2015	08/01/2015	Adecuación de las planillas anexas a la Ley 5239 a los importes resultantes de las modificaciones introducidas por la Legislatura. Distribución analítica del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad. Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2015, fijado por Ley N° 5239

“2017, Año de las Energías Renovables”

Decreto 4/2015	08/01/2015	Normas Anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto General para el ejercicio 2015
Resol. MHGC 386/2012	15/03/2012	Clasificaciones presupuestarias de recursos y gastos del del Gobierno de la Ciudad.
Disposición DGCG 276/15	02/12/2015	Normas de cierre de cuentas del ejercicio 2015.
